



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 Acta número 179, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento setenta y nueve, celebrada por
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 03 de octubre del año 2023, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto en ausencia de
7 Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís,
8 José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera
9 Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar
10 Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos, y el Síndico Suplente
11 Carlos Luis Steller Vargas en ausencia de Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
12 **Suplentes:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan,
13 María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, y Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos. **Alcaldía**
14 **Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith
15 Campos Víquez. -----

16 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
17 Segundo, el Regidor Marvin Rojas Campos y la Síndica Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. --

18 **INVOCACIÓN** -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
20 los que forma presencial o en redes sociales nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 179-
21 2023. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, en
22 el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Oh Dios mío, te pido para mí y para todos
23 nosotros la gracia de cumplir perfectamente tu santa voluntad, de aceptar por amor a ti las alegrías y
24 penas de esta vida pasajera, para que un día podamos estar unidos en el cielo por toda la eternidad.
25 Amén, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----

26 **ARTÍCULO NO. I**-----

27 **Aprobación orden del día**-----

28 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el día de hoy asume la propiedad la
29 Regidora Suplente, Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos. A
30 continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: ----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

- 1 I-Aprobación Orden del Día. -----
- 2 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.178-2023, y acta Sesión Extraordinaria No. 084-2023.
- 3 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: haríamos una alteración del orden del
- 4 día para incluir como tercer punto, la lectura de la terna de la Escuela Luis Rodríguez Salas. -----
- 5 III-Lectura de Terna de la Escuela Luis Rodríguez Salas. -----
- 6 IV-Juramentación miembros Junta de Educación de la Escuela Chilamate, Escuela Luis Rodríguez Salas
- 7 y la Escuela Santa Rosa. -----
- 8 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 9 VI- Informe de Comisión. -----
- 10 VII-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----
- 11 VIII-Asuntos Varios. -----
- 12 IX- Mociones y Acuerdos. -----
- 13 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Sírvanse levantar la mano los que
- 14 estén de acuerdo con el orden del día con la alteración anteriormente mencionada y los que están de
- 15 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2304-10-2023.** El Concejo
- 16 Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 179-2023. **SE**
- 17 **ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 179-2023, celebrada el 03 de octubre
- 18 de 2023, con la alteración al orden del día solicitada. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
- 19 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y la
- 20 Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados
- 21 al artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
- 22 **APROBADO.** -----
- 23 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 24 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 25 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
- 26 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 178-2023, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
- 27 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 178-2023, y los que
- 28 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2305-10-2023.** El Concejo
- 29 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 178-2023. **SE**
- 30 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 178-2023, celebrada el 26 de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 setiembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
2 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz
3 Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación
6 del acta de la Sesión Extraordinaria No. 084-2023, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse levantar la
7 mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No. 084-2023, y los que están de
8 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2306-10-2023.** El Concejo

9 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 084-2023. **SE**
10 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 084-2023, celebrada el 18 de
11 setiembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
12 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz
13 Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal.

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO NO. III.** -----

16 **Alteración al orden del día.** -----

17 **Lectura de Terna de la Escuela Luis Rodríguez Salas.** -----

18 Se da lectura al Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de la
19 Escuela Luis Rodríguez Salas, de fecha 04 de setiembre de 2023, recibida en la Secretaría del
20 Concejo Municipal el 25 de setiembre de 2023, el cual indica, en resumen: “*Terna No. 1. Robert*
21 *Francisco Chavarría Gamboa, cédula de identidad 205090508, Allan Gerardo Chavarría*
22 *Granaos, cédula de identidad 206650328 y Yehudi José Jiménez Arias, cédula de identidad*
23 *205990064.*” -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso nos recomiendan a
25 Robert Francisco Chavarría Gamboa, cédula de identidad 205090508, ¿alguien tiene algún
26 comentario? sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
27 comisión, los que están de acuerdo con la terna en los términos expuestos y los que están de acuerdo
28 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2307-10-2023.** El Concejo Municipal
29 de Poás, una vez conocidas y analizadas la terna presentada por la Licda. Carol Portuguez
30 Rodríguez, Directora de la Escuela Luis Rodríguez Salas, San Rafael de Poás y del MSC. Luis



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 Emilio Hernández León, Supervisor de Circuito Educativo 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a
2 Robert Francisco Chavarría Gamboa, cédula de identidad 205090508, como miembro de la Junta
3 de Educación de la Escuela Luis Rodríguez Salas. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
4 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y
5 la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos,
6 basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
7 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

9 **Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Chilamate, Escuela Luis Rodríguez**
10 **Salas y Escuela Chilamate.** -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de la Escuela Chilamate no llegaron,
12 tenemos entonces la juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela Luis Rodríguez
13 Salas, y los miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Rosa, vamos a verificar los datos y nos
14 indican si están correctos. -----

15 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Viquez, comenta: de la Junta de Educación de
16 Escuela de Luis Rodríguez Salas, tenemos a Robert Francisco Chavarría Gamboa, cédula de identidad
17 205090508, y de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, tenemos a Yislanía de los Ángeles
18 Agüero Granados, cédula de identidad, 206060115, Luis Fernando del Socorro Oviedo Cruz, cédula de
19 identidad, 204340779, Ana Yineth Campos Granados, cédula de identidad, 207240335, Carolina Porras
20 Quesada, cédula de identidad; 206070153.-----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: faltaría el señor, Marvin Uriel Araya
22 Alvarado, cédula de identidad 206210813, lo juramentaríamos en cuanto llegué por acá. Procedemos
23 con la juramentación, levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dice, “sí
24 juro”. -----

25 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
26 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

27 **Sí Juro.** -----

28 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: quedan debidamente juramentados
30 para ejercer labores, muchas gracias por su noble labor. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 **ARTÍCULO NO. V.** -----

2 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

3 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
4 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

5 **1)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 02 de octubre de 2023, del señor Cristhofer Gallo, el cual
6 indica, en resumen: *“Buenas, mi nombre es Cristhofer Gallo, este correo es para pedir por favor que*
7 *me ayuden a saber si mi caso puede ser analizado, la verdad es que soy un muchacho sin estudios de*
8 *22 años con 2 hijos y de aquí dependo al máximo, este proyecto fue el ahorro de varios meses de trabajo*
9 *y me gustaría llevarlo al siguiente nivel, les pido por favor si está en sus manos que me ayuden. Muchas*
10 *gracias de antemano.”* -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, nos dimos a la tarea de
12 hacer las consultas, la solicitud de patentes está en la Comisión de Jurídicos, por tanto, una vez
13 consultado y con las buenas referencias de la persona, me parece que lo ideal sería extraerlo de la
14 Comisión de Jurídicos para someterlo a votación, yo lo estoy sugiriendo, no sé si alguien tiene un
15 comentario extra, Tatiana, usted como Presidente de la Comisión. -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, yo les iba a proponer
17 eso que, lo extrajéramos de la Comisión, dado que es un muchacho que, ya por recomendación de
18 algunos Síndicos, y algunos compañeros Regidores también, ya sabemos quién es, es del pueblo, de
19 buenas costumbres y no tenemos ninguna objeción para otorgarle la patente, entonces si les parece
20 votamos para sacarlo de la Comisión y luego votamos la patente, gracias. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sometemos a votación la
22 extracción de la licencia solicitada por el señor Cristhofer Antonio Gallo Alvarado, cédula 208130633,
23 el cual se encuentra en la Comisión de Jurídicos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
24 sacarlo de la Comisión y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**

25 **NO. 2308-10-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por los Regidores
26 Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Extraer de la Comisión
27 Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio No. MPO-PAT-051-2023, de la Licda. Marycruz Rojas
28 Corrales, Encargada de Patentes, respecto a la solicitud de patente realizada por el señor Cristopher
29 Antonio Gallo Alvarado. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
30 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal.

2 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ahora sí, una vez sacado de la
4 Comisión de Jurídicos, sometemos a votación la licencia en sí, que sería licencia tipo D1 para un
5 minisuper, a nombre de Cristhoper Antonio Gallo Alvarado, cédula 208130633, sírvanse levantar la
6 mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
7 aprobación de la licencia en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

8 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2309-10-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis
9 realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás,
10 según consta en el oficio No. MPO-PAT-051-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de
11 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de
12 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo
13 cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **Cristhofer**
14 **Antonio Gallo Alvarado, cédula número, 208130633,** para desarrollar la actividad **minisuper con**
15 **venta de licor,** en el **Minisuper** denominado **Seuls Minimarket,** ubicada en el distrito de San Pedro,
16 1.5 km al norte carretera principal, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con
17 contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del
18 establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del
19 establecimiento. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
20 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto,
21 en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON**
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo quiero darle el agradecimiento a los compañeros
25 que se dieron a la tarea de ayudarnos a saber quién era esta persona, me parece que no es un
26 procedimiento, pero es una buena costumbre que todos veamos, una buena práctica que todos veamos
27 quiénes son o quién es la persona que está solicitando la patente y que se pueda dar algún tipo de
28 referencia importante, sobre todo en los tiempos en los que estamos viviendo que, a veces se vuelve un
29 poco problemático. Muchas gracias compañeros. -----

30 2)- Se da lectura a Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 Administrativas, de fecha 02 de octubre de 2023, del Liceo de Carrillos, el cual indica, en resumen:
2 *“Terna No.1. Ana Rita Villareal Muñoz, cédula de identidad, 502210570. Terna No. 2. Cecilia*
3 *Jeannette Zúñiga Mora, cédula de identidad, 110060382. Terna No. 3. Gerardo Arce Jiménez, cédula*
4 *de identidad; 205370237. Terna No. 4. Yerlin Marley Rojas Quintana, cédula de identidad; 205990724.*
5 *Terna No. 5. Alexandra Rodríguez Zamora, cédula de identidad 208240383 y Magali María Conejo*
6 *Calvo, cédula de identidad 205870056.”* -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso se sugiere, bueno a
8 excepción de la última que sí cumple, la persona que encabeza cada una de las ternas, en las primeras
9 cuatro ternas solo hay una persona, y en la última sí, la persona que encabeza la terna quinta, para el
10 nombramiento completo de la Junta Administrativa del Liceo de Carrillos, entonces sometemos a
11 votación la terna en los términos expuestos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
12 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la terna en los términos expuestos, y los
13 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2310-10-2023.** El
14 Concejo Municipal de Poás, una vez conocidas y analizadas la terna presentada por la MSc. Elluany
15 Oviedo Briceño, Directora del Liceo de Carrillos, y del MSc. Luis Emilio Hernández León, Supervisor
16 de Circuito Educativo 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a Ana Rita Villareal Muñoz, cédula de identidad,
17 502210570, Cecilia Jeannette Zúñiga Mora, cédula de identidad, 110060382, Gerardo Arce Jiménez,
18 cédula de identidad; 205370237, Yerlin Marley Rojas Quintana, cédula de identidad; 205990724 y
19 Alexandra Rodríguez Zamora, cédula de identidad 208240383, como miembros de la Junta
20 Administrativa del Liceo de Poás. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro
21 Educativo, para su juramentación el próximo martes 10 de octubre del 2023 a las 6:00 p.m. en la Sala
22 de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
23 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la
24 Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados
25 al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
26 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 3)- Se da lectura a Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
28 Administrativas, de fecha 03 de octubre de 2023, del Liceo de la Escuela Chilamate, el cual indica, en
29 resumen: *“Terna No.1. Yoxelín Alvarado Alvarado, cédula de identidad, 207130442.* -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso sería como única persona



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 postulante para el Escuela de Chilamate, la terna No. 2, donde se propone a Yoxelín Alvarado Alvarado,
2 cédula de identidad, 207130442, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
3 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la terna en los términos expuestos, y los que están de
4 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2311-10-2023.** El Concejo
5 Municipal de Poás, una vez conocidas y analizadas la terna presentada por el MSc. Wilfredo Rodríguez
6 Gómez, Director de la Escuela Chilamate, San Pedro de Poás y del MSC. Luis Emilio Hernández León,
7 Supervisor de Circuito Educativo 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a Yoxelín Alvarado Alvarado, cédula
8 de identidad, 207130442, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Chilamate. Asimismo,
9 se les convoca por medio del Director del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes
10 10 de octubre del 2023 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de
11 Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
12 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en
13 ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON**
14 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.** -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: llegó el miembro de la Escuela Santa
17 Rosa que, estaba pendiente de juramentar, vamos a realizar una alteración al orden del día, sírvanse
18 levantar la mano los que están de acuerdo con realizar una alteración al orden del día y los que están de
19 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2312-10-2023.** El Concejo
20 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís.
21 **SE ACUERDA:** Aprobar alteración al orden del día, con el fin de Juramentar al miembro faltante de
22 la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
23 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora
24 Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo
25 28, del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ARTÍCULO NO. VI. ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA.** -----
27 **Juramentación Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa.** -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: procedemos con la juramentación de
29 Marvin Uriel Araya Alvarado, cédula de identidad 206210813, como miembros de la Junta de
30 Educación de la Escuela Santa Rosa, levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 acuerdo dice, “sí juro”. -----

2 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
3 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

4 **Sí Juro.** -----

5 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

6 Queda debidamente juramentado para ejercer sus labores, muchas gracias por su noble labor. -----

7 **CONTINUACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.** -----

8 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-191-2023, de fecha 29 de setiembre de 2023, de la MBA.
9 Catalina Quirós Poveda, encargada de Mercado Municipal, el cual indica, en resumen: *“Me permito*
10 *solicitarles la autorización para realizar el proceso de remate de la administración de los servicios*
11 *sanitarios del Mercado Municipal, a través de la plataforma SICOP. **El local número 21 “servicios***
12 ***sanitarios de uso público”**, con un monto base de **¢43.686,44**, de alquiler mensual y consta de un área*
13 *actual de 31.8 metros cuadrados.”* -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, lo que se solicita es
15 autorización para realizar el proceso de remate de la administración de los servicios sanitarios del
16 Mercado Municipal, a través de la plataforma SICOP nuevamente, porque nadie se ha visto interesado
17 o que alguno de los interesados, sea seleccionado, entonces para el local número 21 servicios sanitarios
18 de uso público, lo que se necesita es la autorización para ingresarlo en el sistema de SICOP, sírvanse
19 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
20 acuerdo con la aprobación de la autorización solicitada en los términos expuestos y los que están de
21 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2313-10-2023.** El Concejo
22 Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-191-2023 de la MBA. Catalina Quiros Poveda,
23 Encargada de Mercado Municipal, mediante el cual, solicita autorización para realizar el proceso de
24 remate de la administración de los servicios sanitarios del Mercado Municipal, a través de la plataforma
25 SICOP. **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración realizar el proceso de remate, a través de
26 SICOP, del local número 21, “servicios sanitarios de uso público,” con un monto base de ¢43.686,44 de
27 alquiler mensual y consta de un área actual de 31.8 metros cuadrados. Votan a favor los regidores Marco
28 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez,
29 y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos,
30 basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-148-2023, de fecha 27 de setiembre de 2023, de Carlina
3 Solís Chaves, Secretaría CCDR Poás, el cual indica, en resumen: “*Se acuerda: ACUERDO NO. 008-*
4 *018-2023. Se procede a enviar el reclamo administrativo del señor Diego Murillo al Concejo Municipal*
5 *con copia al alcalde Msc. Heibel Rodríguez Araya para su debido análisis como parte del protocolo de*
6 *revisiones. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Alejandro Castillo Alvarado, Carlina*
7 *Solís Chaves, Adolfina Castro Fernández y Bryan Lozano Murillo. ACUERDO UNÁNIME Y*
8 *DEFINITIVAMENTE APROBADO.*” -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno como su nombre lo dice
10 “reclamo administrativo” está copiado solamente al Concejo, no viene copiado al Alcalde, entonces se
11 traslada a la Administración para que proceda según corresponda y tal vez si nos copia la resolución
12 final a este Concejo, sobre el caso expuesto. -----

13 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-150-2023, de fecha 03 de octubre de 2023, de Carlina Solís
14 Chaves, Secretaría CCDR Poás, el cual indica, en resumen: “*Se acuerda: ACUERDO NO. 006-018-*
15 *2023. La presente es para solicitar la extensión del plazo del convenio Poás Actívate, asignada por el*
16 *ICODER al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Poás por la suma de diez millones de colones,*
17 *celebrada el lunes 18 de septiembre del 2023. Se envía la solicitud de extensión del programa*
18 *ACTIVATE y se procede a enviar al concejo municipal para su debida aprobación y conocimiento.*
19 *Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Alejandro Castillo Alvarado, Carlina Solís Chaves,*
20 *Adolfina Castro Fernández y Bryan Lozano Murillo. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE*
21 *APROBADO.*” -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? yo no lo he leído
23 con detenimiento, preferiría analizarlo desde una comisión, no sé que indican los compañeros. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto es un tema que ya viene de años
25 anteriores, que se aprobaron ¢10.000.000 y ya se las había dado una ampliación y ahora están pidiendo
26 otra ampliación, en realidad esto es para usar recursos del ICODER, entonces en realidad no le veo que
27 haya cambiado nada con respecto al convenio ya firmado, básicamente es un tema de trámite a efecto
28 que no venza por parte de ICODER y en algún momento se pueda ejecutar el programa. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gusta lo podemos ver la otra
30 semana para no enviarlo a comisión, simplemente para leerlo bien, por aquello de algún detalle que esté



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

- 1 por ahí, a veces que ponen una palabra mal o una fecha mal, simplemente como para darle la certeza de
2 que está correcto y la otra semana lo discutimos. -----
- 3 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-RHM-052-2023, de fecha 28 de setiembre de 2023, de la Licda.
4 Carmen Víquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos, el cual indica, en resumen: *“Como parte de un*
5 *estudio de fiscalización que solicitó la Contraloría General de la República y posterior a un Seguimiento*
6 *de la Gestión Pública sobre la Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de*
7 *personal en el sector público, me permito hacer de su conocimiento e informar los procesos establecidos*
8 *y la normativa vigente que se establece en la institución y por medio de la legislación para los procesos*
9 *de Reclutamiento y Selección de las instituciones públicas.” -----*
- 10 8)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-094-2023, de fecha 29 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald
11 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Estudio de solicitud de*
12 *Recursos para la Auditoría Interna para el período 2024 y enfocado a considerar varios períodos.” ---*
- 13 9)- Se da lectura a nota, de fecha 26 de setiembre de 2023, del señor Danilo Álvarez Vargas, Banda
14 Egresados Santa Cecilia, el cual indica, en resumen: *“Por este medio nos permitimos saludarles y a la*
15 *vez, la Banda Egresados Santa Cecilia queremos comentarles que a pesar de diversos esfuerzos y*
16 *actividades que hemos realizado, aún no logramos obtener el presupuesto necesario para adquirir todos*
17 *los instrumentos musicales que necesitamos, por lo tanto, es que acudimos a ustedes con gran*
18 *amabilidad para ver si está a su alcance de donarnos varios instrumentos musicales, tales como: dos*
19 *timbales , dos bombos, dos güiros, tres redoblantes, tres tenores y tres liras, esto con el objetivo de*
20 *participar de las diferentes actividades musicales tanto a nivel del cantón, como fuera del mismo.” ---*
- 21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: creo que anteriormente había llegado
22 una noticia de unos instrumentos que se donaron, me parece que lo que corresponde es que la
23 Administración lo analice y de respuesta a la solicitud enviada por el munícipe. -----
- 24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a esto, don Heibel verdad que la
25 Municipalidad tiene algunos instrumentos que estaban antes en la Escuela Pedro Aguirre, que había que
26 renovarlos un poquito, ¿o, no se habían trasladado para acá? y ¿lo de la Embajada Americana de la
27 donación nunca llegó? -----
- 28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nosotros habíamos hecho una compra, que
29 si están, pero los que estaban en la Escuela, la Escuela se negó a entregarlos, dijeron que era propiedad
30 de la Escuela, y sí tenemos algunos que compramos, en teoría se había dado la orden de contratar el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 profesional, pero nada, incluso la Dirección, el Circuito, envió el documento del nombramiento del
2 Profesor y nunca se concretó, y ya se está terminando el año.-----

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, y de esos instrumentos que la Municipalidad
4 compró, tal vez me parece a mí que se puede analizar la posibilidad de donar tal vez alguno de esos,
5 digo yo, porque esos instrumentos cuando están guardados y están sin uso, ellos se deterioran
6 muchísimo, más los que son de viento, hay que hacerles un proceso de limpieza y de todos los ductos y
7 todo eso de mantenimiento que, en el momento en que se usen seguro les van a tener que dar
8 mantenimiento, porque de estar guardados ellos se deterioran, entonces tal vez alguien que los pueda
9 utilizar sería genial, ojalá, gracias. -----

10 **10)-** Se da lectura a nota, de fecha 28 de setiembre de 2023, del señor Eugenio César Villalobos Castro,
11 Músico Solista y Cantante, el cual indica, en resumen: *“Por medio de la presente quiero enviarles un
12 saludo muy cordial de parte de este servidor y a la vez solicitarles muy respetuosamente su aprobación
13 para realizar una presentación musical de carácter navideño, con formato de concierto bailable, en el
14 entechado del parque central, como una motivación cultural nuevamente, en el arranque de la época
15 navideña. Sería para el sábado 02 de Diciembre del presente, iniciando a partir de las 7:00 p.m.,
16 ofreciendo un show musical navideño, que consta de la participación de mi persona en la guitarra y un
17 percusionista (batería), y como parte del show, la presencia del personaje de Santa Claus que nos
18 acompañó el año anterior en el evento similar que ahí mismo se realizó. Lo que sinceramente
19 solicitamos es un pago de ₡100,000 que nos ayudará a cubrir gastos que esta actividad nos genera,
20 que incluye la música y el sonido (amplificación) entre otros.” -----*

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: está copiada a la Comisión de
22 Cultura, vamos a leer la otra que también viene para la Comisión de Cultura. -----

23 **11)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ABS-046-20, de fecha 02 de octubre de 2023, de la Dra. Silvia
24 Castro González, Asesora Comisión Municipal de Cultura, el cual indica, en resumen: *“Como Asesora
25 de esta comisión por parte de la administración se me ha solicitado realizar la contratación de un grupo
26 musical para las Fiestas Patronales en San Rafael de Poás, el día 28 de octubre de 2023, mediante
27 acuerdo ACUERDO NO. 2279-09-2023, tomado el día 19 de setiembre de 2023. Para este tipo de
28 contrataciones existe ya el procedimiento de entrega según demanda 2023LD-000039-0022200208
29 adjudicado a través de SICOP, en el cual se estableció las siguientes líneas, con los montos respectivos:
30 Línea 9. SERVICIO DE GRUPO MUSICAL CON INSTRUMENTOS Y MUSICOS EN VIVO Servicio*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 *de grupo musical. (4535.000 por hora). Línea 11. SERVICIO DE SOLISTA (4175.000 por hora). Dado*
2 *lo anterior, el monto de 230.000 colones aprobado para la actividad no es suficiente para esta*
3 *contratación; por este motivo les propongo aumentar el monto aprobado considerando las siguientes*
4 *opciones para su valoración: 1-Contratación de un solista 2 horas: 350.000 colones. 2-Contratación*
5 *del grupo musical, de acuerdo a los requerimientos de la actividad: 535.000 colones.” -----*

6 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas tardes compañeras y
7 compañeros y público que nos visita, con todo respeto, tal vez solicitarle los compañeros para ver esta
8 nota en un receso, por favor, si están de acuerdo. -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a partir de este momento tomamos
10 un receso para ver la nota. -----

11 Inicio receso 6:39 p.m. finaliza receso 7:04 p.m. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: continuamos, entonces la primera
13 nota que era solicitando para lo del parque, techado y los ¢100.000 se traslada la nota anterior se traslada
14 a la Comisión de Cultura, y la otra nota la analizaríamos la próxima semana. -----

15 **12)**- Se da lectura a oficio No. MPO-ALM-402-2023, de fecha 03 de octubre de 2023, del MBA. Heibel
16 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Por este medio les informo que se*
17 *han coordinado las siguientes actividades para celebrar 122 años de fundación de nuestro querido*
18 *Cantón, las cuales estarán siendo llevadas a cabo el día sábado 14 de octubre 2023 a partir de las*
19 *5:30pm en el nuevo Gimnasio Municipal: 5:30pm a 6:30pm Presentación de obra de teatro a cargo*
20 *del joven Fabián Céspedes. 6:30pm a 7:30pm Presentación de show folclórico a cargo del joven Juan*
21 *José Solano. 7:30pm a 9:30pm Baile con grupo Los de la Calle. Para llevar a cabo estas actividades*
22 *requerimos el apoyo de la Comisión de Cultura con los siguientes insumos, los montos solicitados para*
23 *el sonido y contratación de grupo musical se basan en el procedimiento de entrega según demanda*
24 *2023LD-000039-0022200208 adjudicado recientemente: Alquiler de 300 sillas (100.000 colones)*
25 *Alquiler de sonido (300.000 colones) Contratación de grupo musical (535.000 colones).” -----*

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: se traslada a la Comisión de Cultura
27 para su análisis. -----

28 **13)**- Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-1706, (12990), de fecha 27 de setiembre de 2023, de la
29 Licda. Vivian Garbanzo Navarra, Gerente de Área, Contraloría General de la República y de la Licda.
30 María del Milagro Rosales V. Fiscalizadora, Contraloría General de la República, el cual indica, en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 resumen: “Asunto: Emisión de criterio relativo a la inversión de recursos de aceras. **IV.**
2 **CONCLUSIONES.** 1. Las Municipalidades, en particular en el tema de aceras, efectivamente cuentan
3 con varias fuentes de financiamiento y deben apegarse a lo que la normativa rige para cada una de
4 ellas. Así, por ejemplo, respecto a los recursos provenientes de las Leyes n. os 8114 y 9329, debe tenerse
5 en cuenta que sobre lo financiado con estos fondos no cabría fijar contribuciones ni acciones para
6 recuperarlos, precisamente porque por ley, se les estableció como una de sus finalidades la
7 construcción de aceras y se trata de recursos específicos. Pero al no ser la única fuente de
8 financiamiento, no se le puede aplicar esta misma lógica a todas las contribuciones que requieran
9 realizar ni en relación con la recuperación de recursos libres que decida invertir la municipalidad. 2.
10 Por lo anterior, cada Gobierno Local, en atención a las circunstancias que se generen en el propio
11 cantón y las posibilidades que le asigna la normativa aplicable de manera general y la particular
12 interna, es el que debe de manera previa y fundamentada, asegurar la correcta ejecución de los recursos
13 para la realización de los proyectos de la red vial cantonal que incluyen las aceras necesariamente; y
14 una vez establecidas las necesidades, cada Municipalidad debe diseñar un plan de gestión que cumpla
15 prioritariamente, el bien común que se persigue. 3. Realizados estos análisis para cada fuente de
16 financiamiento, podrá cada Administración, determinar si puede hacer una donación de materiales a
17 terceros para invertir en programas de aceras con los recursos respectivos, y si deberá o no, recuperar
18 lo invertido. 4. Las Municipalidades tienen autorización para pactar toda clase de contratos o
19 convenios, mientras estos estén encaminados a cumplir los fines esenciales de servicio y bien común del
20 cantón respectivo; pero no se puede obviar que existe toda una regulación respecto de la disposición
21 de bienes y recursos públicos, que los Gobierno Municipales deben acatar; y los convenios
22 participativos, son figuras jurídicas que no están exentas de cumplir con lo dispuesto por el
23 ordenamiento. Entonces debe cada Gobierno Local, hacerse responsable de su utilización, apegándose
24 a las regulaciones existentes -tanto las generales como las internas- y las posibilidades que cada fuente
25 de financiamiento les permita. 5. Los porcentajes específicos que haya establecido una Municipalidad
26 en su regulación interna, para los proyectos participativos y si conlleva mecanismos de recuperación,
27 de la totalidad o parte de los aportes, son consideraciones propias de la municipalidad en apego a esos
28 instrumentos que emitió, pero no puede dejar de aplicar al mismo tiempo, las normas generales que le
29 exige el marco jurídico vigente.” -----
30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: se traslada la nota a la Comisión de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

- 1 Jurídicos para analizarla junto con el reglamento de aceras. -----
- 2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, a eso me quería referir, porque me parece
- 3 que el criterio de la Contraloría es lo que está en propuesto en el reglamento de movilidad peatonal y
- 4 hace la diferenciación entre lo que es, recursos de 8114, lo que es mantenimiento de aceras, a través de
- 5 una tasa y lo que es construcción de aceras nuevas y si me llama mucho la atención es que, en parte, el
- 6 criterio que nosotros habíamos venido planteando, la Contraloría claramente lo dice, lo primero que dice
- 7 es que el criterio del Asesor Legal de la Municipalidad es el correcto, que lo dicen empezando no más
- 8 está nota y segundo que la ley de movilidad peatonal deroga o parcialmente el Código Municipal y aquí
- 9 más bien le está endosando la responsabilidad de la construcción de las aceras a la Municipalidad o al
- 10 MOPT, dependiendo de si la ruta es cantonal o si es nacional, a mí me parece que, lo que en este
- 11 momento más urge, es la aprobación y lo dice también la Contraloría en este oficio la aprobación del
- 12 reglamento a la ley de movilidad peatonal que está en conocimiento de la Comisión. -----
- 13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, bueno, de acuerdo a lo que yo entendí verdad, las
- 14 aceras se puede hacer por medio de la 8114, los proyectos participativos que corresponda a una
- 15 programación establecida de la Municipalidad y que no se cobran, esas no se deben de cobrar y lo que
- 16 sí es importante es que sea de acuerdo a una programación, no es que es una aceras por acá y otra por
- 17 allá, si no es algo que ya esté planificado o que sea por un asunto de emergencia, o por un asunto de
- 18 algún desastre natural, que se rompan las aceras o ese tipo de cosas, pero lo que si proviene de la Junta
- 19 Vial no se debe de cobrar y esta semana yo voy a convocar a reunión de Jurídicos, ya con este criterio,
- 20 que era lo que nos falta, convocamos para analizar el reglamento de movilidad peatonal, gracias. -----
- 21 **14)-** Se da lectura al oficio No. GJS-FPLN-OFI-0239-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, de Gilbert
- 22 Adolfo Jiménez Siles, Diputado, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“De conformidad*
- 23 *con la consulta realizada al señor Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, el día de ayer lunes 25 de*
- 24 *septiembre, luego de su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la cual le*
- 25 *conversé sobre la fecha en la que se realizarían los desembolsos de los recursos que incluimos en la ley*
- 26 *de presupuestos ordinarios 2023 para las Municipalidades, en lo que corresponde a la ley 8114 y 9329.*
- 27 *El señor Ministro se ha manifestado que efectivamente esos recursos los estarán autorizando y*
- 28 *manifiesta su voluntad para el giro de los mismos. En razón de lo anterior y conforme le hice ver al*
- 29 *señor Ministro que los mismos son de suma importancia y urgencia en girarlos para cada Gobierno*
- 30 *Local, le solicito gestionar tanto con los Gobiernos Locales como el Ministro de Obras Públicas y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 *Transportes y Ministerio de Hacienda, todo lo pertinente para su pronta programación y desembolsos*
2 *respectivos.” -----*

3 **15)-** Se da lectura al oficio No. DE-E-217-09-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, de Karen Porras
4 Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen:
5 *“Dentro de las acciones estratégicas de nuestra institución se incluye consolidar el rol estratégico*
6 *del Régimen Municipal, para el fortalecimiento de nuestros territorios, por me permito invitarle a*
7 *la sesión virtual a desarrollar el día jueves 05 de octubre del presente año, para llevar a cabo la*
8 *socialización del proceso que está gestando la UNGL con miras a poder implementar la Ley de*
9 *Vivienda Municipal, bajo las aristas de género, transparencia y eficacia dentro de la gestión*
10 *municipal.” -----*

11 **16)-** Se da lectura al oficio No. R EF. 5530/2023, de fecha 20 de setiembre de 2023, de la
12 Municipalidad de Belén, el cual indica, en resumen: *“Acuerdo 30.1. SE ACUERDA POR*
13 *UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO. PRIMERO: Dar por recibido el*
14 *oficio AL-CPEAMB-2033-2023 DE Cinthya Díaz Briceño, jefe de Área Comisiones Legislativas IV,*
15 *Asamblea Legislativa. SEGUNDO: Apoyar el Exp. 23.783 sobre el proyecto de “REGULACIÓN DE*
16 *PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE. TERCERO:*
17 *Comunicar a la Asamblea Legislativa. CUARTO: Remitir copia del presente acuerdo a todos los*
18 *Concejos Municipales del País.” -----*

19 **17)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de setiembre de 2023, del señor Sergio Vasquez
20 Longoria, SENASA, el cual indica, en resumen: *“Respuesta a denuncia y oficio No. MPO-SCM-377-*
21 *2023, de la municipalidad de Poas por denuncia a granjas avícolas. No encontramos ninguna falta*
22 *grave para la salud publica ni ambiental, sin embargo, estaremos haciendo otras visitas de seguimiento*
23 *para revisar lo que se ordenó en 15 días hábiles.” -----*

24 **18)-** Se da lectura a la consulta del Expediente 23.124, de fecha 02 de octubre de 2023, de Roxana
25 Vargas Gómez, Área de Comisiones Legislativas I, Departamento de Comisiones Legislativas, el cual
26 indica, en resumen: *“Consulta Expediente 23.124. Ley de Reforma del artículo 88 del Código*
27 *Municipal, Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998 y reforma del artículo 29 de la Ley de Planificación*
28 *Urbana, Ley No. 4240, de 15 de noviembre de 1968” -----*

29 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CE-23144-0154-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, de LA
30 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de comisiones Legislativas II, el cual indica, en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 resumen: *“Consulta Expediente 23.665. Ley para el uso más eficiente, eficaz, óptimo y oportuno de*
2 *los recursos generados por el sistema de peajes.”* -----

3 **ARTÍCULO NO. VII**-----

4 **Informe de Comisión.** -----

5 No hubo. -----

6 **ARTÍCULO NO. VIII** -----

7 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

8 **1-La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta:** -----

9 **a-**Muy buenas noches compañeros y compañeras, y personas que nos visitan, bueno la semana
10 pasada se tocó un tema aquí, pero por respeto al espacio que no le correspondía a los Síndicos, pues
11 yo quiero referirme hoy, hacer como una trayectoria de lo que es calle Barahona y su respectivo
12 puente, cuando yo empecé aquí como Síndica, no sé hace cuántos años, ese fue uno de mis
13 proyectos y las problemáticas tan grande que había, que eso era un trillo, bueno se logró arreglar
14 la calzada a la calle, hacerla más ancha y todo el asunto, la problemática que viene ahora es que
15 ese puente era para ese trillo, donde no pasaba casi carros y ahora es una ruta alterna, pero muy
16 muy importante, que si ustedes vivieran en Carrillos y vieran las presas que se hacen desde Cacao
17 hasta Carrillos Bajo, mucha gente usa esa ruta alterna, yo lo que quiero pedirles, hay un poco de
18 dinero para mejoras para ese puente con lo que hay, luego se harán otras si se pudiese y también le
19 pido a las nuevas personas que van a ocupar un asiento en esta honorable Municipalidad, más que
20 nada los de Carrillos, que ese proyecto de ese puente, no lo echen al olvido, porque realmente es
21 muy importante y realmente es un peligro que esté pasando tanto vehículo con lo que hay, si se
22 pudieran hacer mejoras, perfecto y pues ahí vendrán nuevos dineros para seguir haciendo mejoras
23 a ese puente, es un proyecto que está desde el Gobierno anterior, montón de veces nos reunimos
24 con el Alcance de Alajuela, porque es un puente limítrofe y llegaron a muchos acuerdos, pero nunca
25 se dieron los acuerdos que se dieron ahí, entonces eso era lo que yo quería decirles, por favor a los
26 que queden aquí de Carrillos más que nada, que nos concierne más ese problema, que no abandonen
27 ese proyecto que ya está bastante adelantado, eso era todo muchas gracias. -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Flora, tomando en
29 cuenta ese comentario, don Heibel como todavía está en programación o en proceso de
30 adjudicación lo que es el bacheo de Carrillos, me indicaba ahora el taxista con el que venía, que, al



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 lado de Poás, por donde está el tope del puente hay como un hueco, un tope muy feo, tal vez le
2 podamos echar un poco de asfalto a ese tope del puente, mientras vemos que decisión tomamos
3 con el puente, gracias. -----

4 **2-La Síndica Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, comenta:** -----

5 **a-**Buenas noches para todos y muchas gracias señor Presidente por el espacio, con respecto a ese
6 tema, yo estaba igual que aflora la semana pasada, no me puede referir, pero no se me ha olvidado
7 que creo que también lo mencionaron, me parece a mí, con todo respeto para los señores Regidores,
8 solamente una sugerencia muy humilde, creo que sería justo y necesario invitar a la Comisión
9 Municipal de Emergencias, de hecho yo creo que nunca han venido, bueno por lo menos que yo
10 me acuerde no, solicitarles que vengan tal vez a una Extraordinaria no sé si ya está llena la agenda
11 para los meses que quedan, y si no darles alguna audiencia unos minutos para que ellos vengan
12 explicar que lo que ha pasado, pero que venga a dar la cara, porque es muy fácil enviar correos y
13 mandar documentos diciendo aquí y allá, pero yo pienso que con todo respeto, tal vez si existe la
14 posibilidad se pueda invitarlos a que venga al Concejo y que expliquen a ver qué es lo que ha
15 sucedido por tantos años con ese puente. -----

16 **b-**Por otro lado, para el señor Alcalde, me han indicado algunos vecinos de Calle Belén en Guatusa,
17 puramente iniciando la calle al frente donde vive la señora Teresa Alvarado, ahí hay una zanja
18 demasiado fea, de hecho yo fui a ver ayer y tome unas fotos, ya se han ido dos carros ahí en esa
19 zanja, está bastante fea, porque en la misma agua que viene desde arriba ha venido lavando eso y
20 ha venido haciendo un gran hueco ahí y ya se han ido dos carros, entonces algunos vecinos me
21 pidieron que por favor hoy indicara esa situación y yo con mucho gusto lo estoy haciendo, entonces
22 para que el señor Alcalde tome nota y lo analice, sería subiendo Calle Belén a mano izquierda al
23 frente de la casa de doña Teresa Alvarado, eso sería, muchas gracias. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo quiero acoger la propuesta de Lenis, con
25 respecto a la invitación a la Comisión Nacional de Emergencias, no la Municipal, sino la Comisión
26 Nacional que fue la que envió el oficio diciendo que había que reubicar las familias y demás, no
27 perdemos nada con intentar que vengan aquí y que den la cara que nos den una explicación de lo
28 que está sucediendo, yo creo que en noviembre sólo tenemos la del dos noviembre, no la del dos
29 no, ¿en noviembre tenemos alguna? ¿el 19? -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: creo que el 02 es con Albino.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

- 1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es con Albino y ¿cuál otra? -----
- 2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: también llegó otra solicitud
3 verdad don Heibel, que nos indicaron el sábado, para exponer el plan de la Federación de Uniones
4 Cantonales, que nos dijo Andres. -----
- 5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿cuándo? -----
- 6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, yo diría bueno, de todas maneras yo
7 ya estoy redactando el pleito que le voy hacer a la Comisión Nacional, pero en todo caso, sería
8 invitar al Presidente Ejecutivo, porque la Comisión Nacional de Emergencias, está compuesta por
9 el Ministro de Transporte, por el Ministro de Seguridad, un montón de Ministros, entonces va a ser
10 difícilísimo, es más incluso invitar la Comisión Municipal es difícil, porque somos 17 instituciones,
11 Caja, Ministerio, Policía, Bomberos, Cruz Roja, PANI, IMAS, entonces sería al Presidente
12 Ejecutivo de la Comisión, porque no creo que todos los que conforman la Comisión Nacional de
13 Emergencias o su Junta Directiva, puedan venir. -----
- 14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sería para diciembre,
15 la de la Comisión y ahorita vemos la fecha de la que acabamos de indicar, en asuntos varios, en
16 qué fecha entonces dejamos la de la Comisión de Emergencias, ¿en qué fecha de diciembre? Sería
17 jueves 07 de diciembre, hacemos una solicitud al Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de
18 Emergencias, don Heibel nos pasaría el dato, para el jueves 07 de diciembre a las 6 de la tarde,
19 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
20 están de acuerdo con la aprobación de la Sesión Extraordinaria en los términos expuestos y los que
21 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2314-10-2023.** El
22 Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Síndica Suplente María Lenis Ruíz
23 Víquez, y acogida por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la respuesta brindada por la
24 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, para la Viabilidad
25 Técnica del proyecto “*Construcción puente vehicular de dos vías con paso peatonal adosado,*
26 *sobre el río Poás en la represa código 2-08-009.*” **SE ACUERDA:** Invitar al señor Alejandro
27 Picado Eduarte, Presidente Ejecutivo de la CNE, a participar de la Sesión Extraordinaria a
28 realizarse el jueves 07 de diciembre de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo
29 Municipal de la Municipalidad de Poás, con el punto único de analizar el proyecto “*Construcción*
30 *puente vehicular de dos vías con paso peatonal adosado, sobre el río Poás en la represa código 2-*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 08-009.” Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
2 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz
3 Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal.

4 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **3-**El Regidor Suplente, Carlos Luis Steller Vargas, comenta: -----

7 **a-**Muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches para todos para todas, quería hablar sobre
8 una situación que se está dando en Sabana Redonda, más de uno escuchó por ahí tal vez lo que
9 ocurrió el sábado, hay una pulpería, dónde los vecinos me comentan que se vende el licor y venden
10 licor como vender frescos, y algunos dicen que tiene patente para licores, la mayoría dicen que
11 tiene patente, bueno eso si no lo pude verificar, pero la situación es complicada porque es frente a
12 una Escuela, tras de eso después de las 8 de la noche en ese lugar, se convierte en tierra de nadie,
13 está bastante complicada la situación en ese lugar, los vecinos que son gente honesta, no quieren
14 ese lugar ahí, de hecho, están dispuestos incluso a recoger firmas, no sé si algún Regidor pueda
15 acoger mi petición, tomar un acuerdo y también para pedirle a Fuerza Pública que visite ese lugar
16 después de las 8 de la noche, porque sí se está convirtiendo en un lugar bastante complicado, ese
17 es mi primer punto, no sé si tomo el otro. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: yo creo que por Gloria va a
19 acoger su petición. -----

20 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: sí, en realidad es una situación
21 de verdad muy preocupante, yo acojo la solicitud de don Carlos Steller, y la idea sería solicitar a la
22 Administración hacer una revisión de esa patente, yo de hecho, ese mismo día cuando estaba
23 pasando la situación, yo llamé al teniente Ortega que, él nos acompañó el otro día aquí en una
24 reunión y me dijo que en realidad lo único que había era una señora embarazada que estaba en
25 estado de Shock, que ya iba la ambulancia, que no era nada, pero aparentemente ya después
26 escuchando algunos vecinos, después de eso como que hubo hasta balacera y todo, me parece, don
27 Carlos, entonces yo quisiera solicitarle a los compañeros con todo respeto tomar un acuerdo, valga
28 la redundancia, solicitándole a la Administración revisar este lugar a ver si en realidad tiene patente
29 de licor o incluso aunque sea patente de pulpería, porque no es ni supermercado, es como una
30 pulpería, entonces ese sería. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sería tomar un acuerdo
2 para que se haga una revisión de lugar mencionado por Carlos, tal vez si nos pasa la dirección
3 exacta para que realicen la revisión respectiva, y verificar si existe o no existe la patente respectiva,
4 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
5 están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo
6 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2315-10-2023.** El Concejo Municipal
7 de Poás, basado en lo expuesto por el Síndico Suplente Carlos Luis Steller Vargas, y acogida por
8 la Vicepresidenta Municipal, Gloria E Madrigal Castro, respecto a la problemática que se está
9 viviendo en la pulpería “Titos” por aparente venta de licor. **SE ACUERDA:** Solicitar a la
10 Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, realizar inspección en la pulpería “Titos”
11 en Sabana Redonda, frente a la Escuela La Pradera, con el fin de verificar si cuenta con patente y
12 que dicha patente sea la que corresponde según el tipo de comercio. Votan a favor los regidores
13 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
14 Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor
15 Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE**
16 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: con ese tema Carlos, quisiera
19 tomado en cuenta valga la redundancia que está pendiente una modificación presupuestaría, me
20 parece que ahora sí, que hay un tema específico que es de importancia atacar, tal vez si se podría
21 brindar un poco de recursos al área de patentes para lo que son inspectores de todos estos locales
22 que no están cumpliendo con la ley establecida, quizás el señor Alcalde podría incorporar unos
23 recursos para aprobar en la modificación recursos para inspectores en el área de patentes que
24 puedan ir a los lugares en horas no laborales, en la noche o los fines de semana que es cuando se
25 dan estas situaciones, entonces para aprovechar, no sé si don Heibel lo podría incorporar. -----

26 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, también
27 relacionado con ese tema, yo le comentaba a doña Gloria, que hay pendiente en Jurídicos activar
28 la Comisión de Patentes, pero doña Gloria me decía que no sabía si los usted había nombrado
29 estaban con la disponibilidad, entonces para que tal vez lo tomen en consideración ahora que
30 Tatiana dijo que se iban a reunir, no sé si quiere también consultar o si ya simplemente usted ya



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

- 1 los había elegido y se tiene que aceptar. -----
- 2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tendría que revisar, quienes
3 estaban, Heriberto, Ignacio y Gabriela, ¿están en disposición?, entonces para reactivar la comisión,
4 obviamente hay que asignarle un tema, entonces estaría pendiente el tema que le asignaríamos para
5 activarla y darle seguimiento. -----
- 6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tal vez para esa comisión, me parece
7 que, en una semana o dos semanas entre un estudiante de Derecho a redactar un nuevo proyecto de
8 ley de patentes, que sería importante también para que se considere, porque en realidad la ley que
9 nosotros tenemos como que está un poquito falta de actualización, de tal manera que, esperamos
10 que con el aporte de este estudiante se pueda hacer un buen proyecto de ley, entonces incluso me
11 parece que sería interesante que la Comisión pueda, si se reactiva pues también pueda interactuar
12 con el estudiante para retroalimentar ese proceso de construcción de la nueva ley de patentes de la
13 Municipalidad.-----
- 14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: excelente son Heibel. -----
- 15 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: don Heibel una consulta con ese tema,
16 el estudiante va a estar aquí a nivel Municipal, entonces la propuesta de ley, va a salir de la
17 Municipalidad, lo que está proponiendo es ley o un reglamento, pero va hacer trabajo comunal acá
18 y va a estar a disposición, ok perfecto. -----
- 19 **b-**El Síndico Suplente, Carlos Luis Steller Vargas, comenta: tiempo atrás ustedes habían tomado
20 un acuerdo y es sobre las citas en los EBAIS de la Caja, ahora está aún peor, o sea si yo me voy a
21 enfermar, tengo que planear la enfermedad ocho días antes, o sea tengo que decir me voy a enfermar
22 el próximo martes para mañana en la mañana, tratar de sacar cita, sin embargo, es casi imposible y
23 mis vecinos por ahí, se les ha hecho imposible, antes cuando las daban día a día, por lo menos usted
24 lo intentaba tres o cuatro días seguido y podía pegarla, ahora hay que sacar la cinta desde mañana
25 para el próximo martes, es algo ilógico porque si me voy a enfermar, como voy hacerse, o sea hay
26 que planificar la enfermedad para poder sacar cita y esto si logra sacarla. -----
- 27 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: también quisiera comentar, en
28 algún momento Katia había hecho algunas emociones y se habían tomado algunos acuerdos y se
29 había mandado a nivel nacional de la Caja, tal vez yo el otro día conversando con Carlos de esta
30 situación, porque yo le decía que tal vez eso es un problema aquí en los EBAIS, que yo he estado



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 en algún momento y en la Clínica y la gente que se quedó sin citas, que son emergencias, hay un
2 Médico que está valorando, entonces si no lograron coger cita y se enfermaron hoy, el problema es
3 que en los EBAIS, no existe esa posibilidad de que la persona que amaneció enferma, como dice
4 don Carlos, va a sacar cita, y hasta dentro de cinco días hay cita, entonces tal vez retomando esas
5 mociones y esos acuerdos que en algún momento presentó doña Katia, quizás, si con todo respeto
6 podemos tomar un acuerdo, pero ya para mandarlo a nivel de la Dirección de aquí de la Clínica en
7 el Área de Salud de Poás y no referirnos, porque si no van a seguir contestando lo mismo, que sí,
8 que ya es un acuerdo, que es a nivel nacional y que todo el asunto, pero tal vez con ese acuerdo tal
9 vez la Doctora, o no se ahorita quién está de Médico, a veces está el Doctor Murillo, a veces la
10 Doctora Corrales, tal vez puedan solucionar de alguna manera, que si en los EBAIS hubo alguna
11 emergencia o alguien se quedó sin cita, pues que tenga alguna posibilidad, por lo menos, sino de
12 venir aquí o en algún otro EBAIS, donde puedan ser atendidos, si están de acuerdo. -----
13 Las Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: doña Gloria, sí tiene razón de volverlo a
14 retomar, pero plantearlo de otra manera, yo lo estuve analizando y si tuve mucho apoyo por muchas
15 Municipalidades, o sea que esto es un problema nacional, el problema es en los EBAIS, como dice
16 doña Gloria, porque aquí es como una Clínica, entonces tienen ese sistema, pero ellos solo me
17 respondieron como si yo estuviera hablando solo de San Pedro de Poás y el área de aquí, y nosotros
18 Carrillos, pertenecemos a otra área, entonces a mí me parece que ese acuerdo que usted piensa
19 tomar estaría solo enfocado para estos cuatro distritos dejando de lado Carrillos, entonces pienso
20 que si ustedes me lo permiten puedo retomar la moción, volverla a replantear de otra manera y
21 volverla a presentar y ya como vimos que me pasaban de una respuesta a otra y vi todo el
22 seguimiento, ya sé directamente a quién es que hay que dirigirla, porque sí me dijo la muchacha
23 del EBAIS de Carrillos que fue que el Presidente mandó la orden, que sea así, entonces por más
24 que se le mande aquí a la Doctora Corrales, ella está siguiendo sus ordenes y todos ellos siguen
25 ordenes de arriba, entonces tal vez tramitarlo a través de la parte legislativa. -----
26 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: bueno yo que trabajé en este
27 sistema, el Médico Director sí puede tomar alguna otras opciones, si el Médico Director dice y
28 manda una orden de que si en el EBAIS de Sabana Redonda, San Rafael, o cualquier otro EBAIS,
29 hubo pacientes que se quedaron sin citas y que ella va a poner un médico para que sean valorados
30 ella puede hacerlo, entonces, yo pienso que sí igual, con todo respeto les solicito mandar ese



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 acuerdo aquí y ya que usted tiene otra opción, entonces presentar si gusta pues de una vez y
2 tomamos dos acuerdos, ya que usted tiene otra opción, pero a mí sí me parece muy importante hoy
3 tomar ese acuerdo y enviárselo a la doctora aquí, porque ella sí tiene la potestad de.-----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gusta entonces tomamos el
5 acuerdo solicitado por Gloria el día de hoy y Katia que trabaje la moción para la otra semana. ----
6 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: si no, yo pienso que tal vez si doña Gloria
7 lo va a tomar para el área de Poás, que también ese mismo acuerdo vaya para el área de Alajuela
8 Oeste, para los dos, porque estaría dejando por fuera a Carrillos, estaría solo pensando en los cuatro
9 distritos y también ya que ese mismo lo quiere plantear y yo también lo vuelvo a retomar a nivel
10 nacional. -----
11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: oki, perfecto, entonces como
12 sería exactamente la solicitud doña Gloria. -----
13 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: la solicitud sería, tomar en
14 cuenta los EBAIS, que están más dispersos del Área de Salud de Poás, o del Área de Salud de
15 Alajuela Oeste y ver alguna alternativa para que esos pacientes no se queden sin la consulta en el
16 momento en que la necesiten, que no tengan que esperarse 15 días o como dice don Carlos
17 enfermarse dentro de 15 días, si no el día en que amanecieron enfermos sean valorados por algún
18 Médico ahí. -----
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso sería, que la central
20 de Alajuela Oeste y de San Pedro de Poás, valoren posibilidades para poder atender a esas personas
21 que no son atendidas en los EBAIS más retirados, así sería, bueno a las personas que se quedaron
22 sin cita, ese sería el acuerdo para ambas zonas, la de Poás y la de Alajuela Oeste que, verifiquen la
23 posibilidad de poder atender personas que se quedaron sin cita por sistemas que están en este
24 momento aplicándose, para que los puedan atender, sírvanse levantar la mano los que están de
25 acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del
26 acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2316-**
27 **10-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Síndico Suplente Carlos
28 Luis Steller Vargas, y acogida por la Vicepresidente Municipal, Gloria E Madrigal Castro, respecto
29 al problema para poder sacar citas médicas en los EBAIS. **SE ACUERDA:** Solicitar tanto al Área
30 de Salud de San Pedro de Poás como al Área de Salud de Alajuela Oeste, valorar la posibilidad de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 atender a todos los contribuyentes que al intentar sacar cita, ya sea por teléfono o por la aplicación
2 EDUS, no lo logran y quedan además de no ser atendidos, con alguna complicación de salud. Votan
3 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
4 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia
5 del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON**
6 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **4-El Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez, comenta:** -----

9 **a-Buenas noches a todos y todas, mi consulta va para un don Heibel, ya hace bastante tiempo, yo**
10 **le consulté a usted, sobre la ronda de la finca que colinda con calle la Cruz, seguidamente un tiempo**
11 **atrás llegó un oficio de la Asociación de Rincón de Carrillos, mi compañera aquí presente, también**
12 **hizo la misma petición sobre ese mostazal, ese charral que tiene ahí la gente de Carrillos, que**
13 **representa un gran peligro, mi consultaba es la siguiente; ¿qué ha hecho la administración respecto**
14 **a esa propiedad? porque no ha cambiado nada, sigue igual el charral, esa sería mi consulta.** -----

15 **El Presidente Municipal, Heibel Rodríguez Araya, consulta: ¿don Heibel, se va a referir? Ok.** ----

16 **El Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: compañeros siendo así, con todo el respeto,**
17 **yo quisiera solicitarle a ustedes como Regidores, si alguno toma mi petición para que se le solicite**
18 **a la Administración un informe acerca de la petición que les acabo de nombrar, para ver si acaso**
19 **así los vecinos de calle la Cruz que pagan sus impuestos, tienen derecho tener una ronda donde**
20 **puedan caminar libres de asaltos, libres de cualquier peligro, ya no puede pasar ni siquiera los**
21 **carros porque el monte pega en los parabrisas y yo creo que los vecinos de esa zona no se merecen**
22 **eso, se merecen mucho más y yo creo que se merecen también una respuesta, no un simplemente**
23 **aspaviento de decir no contesto, entonces si alguno tiene la amabilidad, yo se lo agradecería.** ----

24 **El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: claro que sí Yoseth, aquí**
25 **Tatiana, lo acoge y mi persona también, entonces sería solicitar a la Administración si lo tiene a**
26 **bien, enviar un informe tal vez en un plazo de 15 días relacionado con las diferentes notas o**
27 **documentos o solicitudes que se han enviado a este Concejo Municipal referente de la ronda de la**
28 **propiedad que colinda con la Calle Cruz en Carrillos Bajo, sírvanse levantar la mano los que están**
29 **de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del**
30 **acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 2317-**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 **10-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Síndico Suplente Yoseth
2 Suárez Álvarez, y acogida por los Regidores, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños
3 Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, en
4 plazo de 15 días, brinde informe sobre las solicitudes que se han realizado referente de la limpieza
5 de la propiedad que colinda con Calle La Cruz, en Carrillos Bajo. Votan a favor los regidores
6 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
7 Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor
8 Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE**
9 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 **5-La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta:** -----

12 **a-**Muy buenas noches a todos y a todas, gracias por el espacio, en mi casa quería saber si algún.
13 Regidores escoge la petición de enviarle una nota de condolencia a la familia Vargas Córdoba, la
14 madre de José Luis Vargas Córdoba conocido, como Matute, este muchacho impulsó mucho lo que
15 fue el deporte en Poás, en vida y puedes sería un lindo gesto que la Municipalidad le enviará de
16 parte del Concejo una nota de condolencia, bueno si le parece a bien esa petición. -----

17 **b-**Luego para el señor Alcalde me gustaría hacer la consulta, respecto a las paradas que se
18 construyeron en San Juan, una gracias a Dios que sí se le está dando el debido uso, pero la otra está
19 ahí obsoleta, no se usa, entonces para decirle ¿cuál es el procedimiento para la reubicación de esa
20 parada?, porque así como está, fue por petición del Alcalde que se hizo en ese lugar y de los
21 colaboradores de la Municipalidad, pero igual se ha pedido la demarcación nunca se vio y ya
22 llegamos para tres casi cuatro años, y ahí está la parada que se podría utilizar en otro lugar, entonces
23 para ver que se puede hacer para reubicarla, entonces si bien el Alcalde me puede responder tal vez
24 en un oficio o algo, por parte de Gestión Vial también qué se puede hacer en ese caso, con esa
25 parada que se construyó ahí, ese dinero que se mal invirtió por petición de la Alcaldía en ese
26 momento, gracias. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: yo acojo la petición suya
28 referente a la nota de condolencia, me repite los apellidos de la familia Isabel. -----

29 La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: Vargas Córdoba. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: familia Vargas Córdoba,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 tomando básicamente también el hecho de que es una persona que se ha comprometido con lo que
2 ha sido el deporte por ahí sería entonces donde podríamos enviar la nota, por su destacada labor en
3 lo que es el área deportiva del cantón de Poás, a familia Vargas Córdoba, sírvanse levantar la mano
4 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
5 nota de condolencia en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del
6 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2318-10-2023**. El Concejo Municipal de Poás, teniendo
7 conocimiento del sensible fallecimiento del joven José Luis Vargas Córdoba (Matute), quien en
8 vida se caracterizaba por ser una persona comprometida con el deporte de nuestro cantón. **SE**
9 **ACUERDA:** Extender nuestras condolencias, pidiéndole a nuestro Señor Todopoderoso les de
10 Paz y Resignación en estos momentos de dolor y sea extensivo a toda la familia Vargas Cordoba.
11 **ORACIÓN.** *Señor, cómo sangre del alma dolorida, por la pérdida de aquel que fue deudo*
12 *queridísimo, amigo fiel, cristiano fervoroso. ¡Míralas, Señor, como tributo sentido que te*
13 *ofrecemos por su alma, para que lo purifiques en tu sangre preciosísima y lo lleses cuanto antes*
14 *al cielo, ¡si aún no te goza en él! ¡Míralos, Señor, ¡para que nos des fortaleza, paciencia,*
15 *conformidad con tu divino querer en esta tremenda prueba que tortura el alma! ¡Míralas, OH*
16 *dulce, ¡OH, piadosísimo Jesús!, y por ellas concédenos que los que aquí en la tierra hemos vivido*
17 *atados con los fortísimos lazos de cariño, y ahora lloramos la ausencia momentánea del ser*
18 *querido, nos reunamos de nuevo junto a Ti en el Cielo, para vivir eternamente unidos en tu*
19 *Corazón. Amén.* Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
20 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela
21 Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código
22 Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo diría que con lo de la parada, lo ideal
25 sería tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal, dirigido al Consejo de Seguridad Vial,
26 porque eso ha estado ahí y la reubicación de la parada y los buses no paran porque tienen la raya
27 más abajo, pero ahí más abajo tiene un paredón detrás, entonces yo diría recordarle al Consejo de
28 Transporte Público la importancia, es más fácil pasar una raya unos cuantos metros para arriba que
29 pasar la casetilla o la parada unos metros para abajo, y volver a solicitarla, porque si es un tema
30 que si fuera por mí yo voy y le pinto la raya ahí, pero eso depende del Consejo de Transporte



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 Público. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a tomar un acuerdo
3 solicitando al Consejo de Transporte Público que valore la posibilidad de trasladar la demarcación
4 de la parada, (tal vez Isabel nos pueda pasar el dato exacto) ubicada en San Juan, frente al EBAIS,
5 para que traslade la demarcación donde se encuentra actualmente la casetilla, sírvanse levantar la
6 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo
7 con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza
8 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2319-10-2023**. El Concejo Municipal de Poás, basado
9 en lo expuesto por la Síndica Suplente Isabel Morales Salas, acogida por el Regidor Marco Vinicio
10 Valverde Solís, respecto a la parada de buses ubicada en el cantón de Poás, distrito San Juan, frente
11 al EBAIS, misma que no se le está dando el uso correcto, ya que los autobuseros no se detienen
12 ahí, porque la demarcación está ubicada en un lugar distinto. **SE ACUERDA:** Solicitar al Consejo
13 de Transporte Público, valore la posibilidad de trasladar la demarcación de la parada de buses,
14 hacia donde se encuentra actualmente la casetilla de la estación de servicio, la cual sería frente al
15 EBAIS de San Juan, en San Pedro de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
16 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora
17 Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al
18 artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
19 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO NO. IX** -----

21 **Asuntos Varios.** -----

22 **1-La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta:** -----

23 **a-**Yo tengo varios, asuntos varios, tal vez don Heibel, compañeros y compañeras, en algunos
24 momentos que yo he estado en el Mercado, cuando llueve todo lo que es la parte de atrás, la que
25 da con Palí, esa gente cuando es un aguacero poquito fuerte, tienen que comenzar a cerrar ventanas,
26 a cerrarlo locales, a no poder vender, creo que hay una soda ahí, entonces yo pensaba tal vez si hay
27 alguna posibilidad don Heibel, yo pienso que en realidad no sería como mucho el monto, es como
28 tal vez techar un poquito toda la parte de atrás, entonces, tomar un acuerdo para ver si podemos
29 darle un poquito más de estabilidad a estos inquilinos del Mercado porque están perdiendo, se están
30 mojando la gente que llega a comprar y todo, entonces no sé si será necesario tomar un acuerdo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 don Heibel. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, entonces tomamos un
3 acuerdo para que la Administración valore que sería la alternativa más adecuada, para darle la
4 resolución de la problemática aquí expuesta por la Regidora Gloria, sobre el Mercado Municipal
5 de la parte trasera, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
6 de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y
7 los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2320-10-2023.**

8 El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Vicepresidenta Gloria E. Madrigal
9 Castro, respecto al problema que se genera en el Mercado Municipal, (en la parte de atrás), por las
10 fuertes lluvias. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía
11 Municipal, valore la posibilidad de entechar la parte de atrás del Mercado Municipal, (la que limita
12 con Palí), ya que cuando llueve muy fuerte los inquilinos deben de cerrar los locales para evitar ser
13 afectados, y a la vez la situación les genera perdida pues al estar cerrado no pueden vender sus
14 productos o servicios. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
15 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente
16 María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28,
17 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
18 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **b-**La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: también, ayer que bueno, yo
20 fui a dejar el carro al lavado y me viene caminando para la Municipalidad y ahí en la pura entrada
21 donde descargan los camiones de Palí, era algo que incluso cuando yo pasé por el carro venía una
22 señora que me dice ¿qué es esto? hasta la gente que pasaba en carro, era un olor, pero así tremendo,
23 hablando con algunos, porque de hecho que yo tengo fotos, parece que algunas de las personas, no
24 sé si del Mercado o de Palí, no sé vienen y tiran ahí en ese portón, es algo de verdad, yo nunca
25 había visto semejante cosa, entonces no sé, tal vez don Heibel si nos pueden ayudar con eso, yo
26 hablando con algunos de los inquilinos me decían que para ellos no es la primera vez que pasa esto
27 y que para ellos es muy complicado estar ahí más de 12 horas con ese olor, sinceramente yo
28 trabajemos en Montecillos, y en algún momento la gente se quejaba mucho del olor de los
29 productos y es incomparable de verdad, entonces no sé, es que eso es lo que no sé, si viene de la
30 gente del Mercado, son como pedazos de carne, como pudriciones, o de Palí, bueno gracias. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 c-La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: también solicitarles a los
2 compañeros con todo respeto, enviar una nota de condolencia a la familia Fernández Cambronero
3 por la muerte de Efrén el hermano de Sergio Fernández, que él fue Síndico, compañero en este
4 Concejo Municipal, entonces si están de acuerdo en enviar una nota de condolencia a esta familia.
5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: nota de condolencia a la familia
6 Fernández Cambronero, por la muerte del señor Efrén Fernández, sírvanse levantar la mano los
7 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota
8 de condolencia en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.
9 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2321-10-2023.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo
10 conocimiento del sensible fallecimiento del señor Efrén Fernández Cambronero, hermano del señor
11 Sergio Fernández Cambronero quien fue Síndico del Concejo Municipal de la Municipalidad de
12 Poás. **SE ACUERDA:** Enviar nuestras condolencias a la familia Fernández Cambronero, que
13 Dios nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de dolor y sea él quien
14 los guíe siempre. Rogamos sea extensivo a toda su estimable familia. *“Dijo Jesús: Yo soy la*
15 *resurrección y la vida, quién cree en mí, aunque haya muerto vivirá; y todo aquél que vive y cree*
16 *en mí no morirá para siempre” . Juan 11: 25 y 26. ORACIÓN. “Levántanos, oh Poderoso Hijo*
17 *de Dios, para poder ver más allá; enjuga nuestros ojos para mirar con luz más clara; acércanos*
18 *a Ti para sentirnos junto a Ti y hallarnos cerca de nuestros queridos seres que están contigo. Y*
19 *mientras preparas un lugar para nosotros, prepáranos a nosotros también para esa tierra feliz,*
20 *por que donde estés, estemos nosotros también, por siempre. Danos fuerza señor para aceptar tú*
21 *voluntad. Amén.”* Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
22 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela
23 Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código
24 Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
26 c-La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: el Presidente de la
27 Federación de Uniones Cantonales, que es compañero Andrés Stanley que es el Presidente del
28 Concejo Municipal de Grecia, nos está solicitando una Extraordinaria para venir a hacernos la
29 presentación del Plan Estratégico Regional del Desarrollo Comunal, lo están solicitando a todas las
30 Municipalidades de la zona de Occidente, entonces yo le puse a él, que había una posibilidad,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 bueno le propuse para el 16 de noviembre, perdón, y sino entonces para el 15 de noviembre, es que
2 en Grecia se reúnen las Extraordinaria los jueves también, o las Ordinarias, entonces sería para el
3 miércoles 15 de noviembre a las 6 de la tarde, si están de acuerdo. -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces, para el miércoles 15
5 de noviembre a las 6 de la tarde Extraordinaria, para atender al Presidente de la Federación de
6 Uniones Cantonales, Andrés Stanley, que se estará referido al tema del Plan Estratégico Regional
7 de Desarrollo Comunal a las 6 de la tarde, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
8 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la Sesión
9 Extraordinaria y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
10 **NO. 2322-10-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Vicepresidenta
11 Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, respecto a realizar Sesión Extraordinaria el miércoles 15 de
12 noviembre, para atender al Presidente de la Federación de Uniones Cantonales, Andrés Stanley,
13 con el tema del Plan Estratégico Regional de Desarrollo Comunal. **SE ACUERDA:** Con tres
14 votos a favor de la dispensa de trámite de comisión de los Regidores, Votan a favor los regidores
15 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, y la Regidora Suplente María Gabriela
16 Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código
17 Municipal, y dos en contra de las Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, y Margot Camacho Jiménez,
18 se rechaza la dispensa de trámite de comisión. -----
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no tuvo la dispensa, entonces la
20 pasamos para el 22, bueno sería 21, porque el jueves ellos se reúnen, sería el 15 de noviembre o el
21 miércoles 22, entonces, hay que revocar el acuerdo anterior, o ¿cómo se haría? revocamos el
22 acuerdo anterior, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo en revocar el acuerdo anterior,
23 y los que están de acuerdo en la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2323-10-**
24 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal Marco
25 Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Revocar el **ACUERDO NO. 2322-10-2023**, tomado
26 por el Concejo Municipal de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 179-2023. Votan a favor los
27 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
28 Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del
29 Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO**
30 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a someter a votación la
2 Extraordinaria para el miércoles 22 de noviembre a las 6 de la tarde con el tema anteriormente
3 indicado, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
4 los que están de acuerdo con la aprobación de la Sesión Extraordinaria en los términos expuestos
5 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2324-10-**
6 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Vicepresidente Municipal,
7 Gloria E. Madrigal Castro. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el miércoles 22 de
8 noviembre de 2023, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las 6:00 p.m. con el fin de
9 atender al Presidente de la Federación de Uniones Cantonales, Andrés Stanley, con el tema del
10 Plan Estratégico Regional de Desarrollo Comunal. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
11 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y
12 la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos,
13 basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
14 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

15 2- El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
16 a- Yo tengo por acá un varío, que es un tema que se tocó la semana pasada y en la reunión que
17 tuvimos de FEDOMA, nos indicaron que si les podíamos dar un voto de apoyo, porque es una
18 temática muy importante para lo que son las Municipalidades que se refiere a lo que es
19 modificación de algunos artículos de la Ley de Planificación Urbana, la cual viene a beneficiar lo
20 que son las Municipalidades, no solamente de esta región, sino de todo el País, sería la consulta del
21 expediente 23.829, la moción 14-6, donde se indica que la Comisión Permanente Especial de
22 Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en Sesión 0.6, ha dispuesto a consultarles
23 su criterio sobre el proyecto de ley. Expediente No. 23.829 reforma y adición de varios artículos
24 de la ley de planificación urbana, ley número 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, y
25 aquí viene donde se adjunta todo el documento, entonces sería simplemente dar un voto de apoyo
26 a esta moción, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
27 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del voto de apoyo en los términos expuestos
28 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2325-10-**
29 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Marco
30 Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo a la Consulta del Expediente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 179-2023
ACTA ORDINARIA NO. 179-2023
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023

1 No. 23.829. REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
2 PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS
3 REFORMAS. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
4 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela
5 Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos, basados al artículo 28, del Código
6 Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **3-** La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----

9 **a-**Es para don Heibel, solo preguntarle si más o menos tiene una fecha para cuando se irá hacer la
10 demarcación del paso peatonal en Carrillos, en la esquina del gimnasio, que ya estaba aprobada,
11 no tiene más o menos para cuando, o será para cuando se vaya hacer el bacheo y eso. Ok, gracias.

12 **4-** La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

13 **a-**Yo también quería solicitarle a don Heibel algo, a ver si nos puede ayudar con el paso peatonal
14 que está aquí cruzando al parque de la Escuela, porque, evidentemente por ahí cruzan todos los
15 chiquitos de la Escuela y está totalmente borrado, no sé si sea conveniente ya, porque como sale
16 tanto barro del parque, a bueno, pero si es de los más más importantes porque transitan demasiados
17 niños por ahí y está borrado, gracias. -----

18 **ARTÍCULO NO. VII.**-----

19 **Mociones y Acuerdos.** -----

20 **No hubo.** -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: les recuerdo Sesión
22 Extraordinaria este jueves, con el informe de labores del área Ambiental con Roger Murillo y
23 Territorial, con Jimmy Morera. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la
24 Sesión al ser las veinte horas con un minuto de la noche. Muy buenas noches para todos y todas.
25 Muchas gracias. -----

26

27 Marco Vinicio Valverde Solís

Edith Campos Víquez

28 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

29 -----

30 -----